

RESOLUCION del Ayuntamiento de El Tiemblo (Avila) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón blindado la calle de Los Mesones, de esta villa.

Cumplidos los trámites reglamentarios y ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que se saca a subasta la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón blindado la calle de Los Mesones, de esta villa, con arreglo al proyecto formulado por el Arquitecto don Ricardo Antonio Salas Ortega y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación.—El precio o tipo de licitación que sirve de base a esta subasta es el de setecientas treinta y ocho mil novecientas cincuenta y ocho pesetas ochenta y cuatro céntimos, a la baja.

Plazos.—El plazo para la realización de las obras será el de seis meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva de la subasta.

Fianza provisional y definitiva.—Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, en concepto de garantía provisional; el tres por ciento del tipo de licitación, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el seis por ciento del importe de la adjudicación.

Carnet de responsabilidad.—Para poder tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición carnet de empresa con responsabilidad, expedido por el Sindicato de la Construcción y Obras Públicas.

Plazo de presentación de proposiciones.—Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al final, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del anterior al de la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos.—La apertura de pliegos se verificará en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado, profesión vecino de provincia de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos abarques en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación con hormigón blindado de la calle de Los Mesones, de esta villa, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

Es adjunto resguardo de haber constituido la fianza provisional, así como declaración jurada de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

El Tiemblo, 31 de octubre de 1962.—El Alcalde.—5.156.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gausach por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de la Casa Consistorial.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de la Casa Consistorial de Gausach, una Escuela, vivienda para la señora Maestra y tres viviendas más, bajo el tipo de un millón setecientas sesenta mil setecientas ochenta y seis pesetas con cinco céntimos (1.760.786,05), a la baja.

El plazo para la realización de las obras será el de doce (12) meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los días hábiles y horas de diez a trece.

Los licitadores constituirán la garantía provisional del 2 por 100 del importe de la licitación y el adjudicatario la definitiva del 4 por 100 de la adjudicación. Las expresadas garantías serán constituidas de cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación Municipal, de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado—Gaceta de Madrid», durante las horas de once a trece.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de la obra de construcción de la Casa Consistorial, Escuela y vivienda para la señora Maestra y tres viviendas más».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá una memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalles de obra realizada con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se exigen en esta convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos: Carnet de empresa con responsabilidad, certificado que acredite que cuenta con personal técnico o contratado especial para esta obra, el documento que justifique la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos del artículo 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación expresado.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá la proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las referencias relativas al primer periodo del concurso-subasta se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los diez días de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o sea, al día siguiente de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

El acto de apertura de los segundos pliegos, conteniendo la oferta económica, se celebrará en el día y hora que oportunamente se anunciará, de acuerdo con la norma 3.ª del artículo 39 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Casa Consistorial, Escuela con vivienda para la señora Maestra y tres viviendas más, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos.

Fecha y firma del licitador.

Gausach, 27 de octubre de 1962.—El Alcalde, Domingo Vidal.—8.458.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Laredo por la que se anuncia subasta pública para enajenar la parcela «C», sita en la alameda Antigua, de esta ciudad, propiedad municipal.

Transcurrido el plazo que señala el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento de Laredo anuncia subasta pública para enajenar la parcela «C», sita en la alameda Antigua, de esta ciudad, propiedad municipal, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª Será objeto de esta subasta la enajenación de la parcela «C», bien de propios de este Ayuntamiento, sita en la alameda Antigua, de 1.291 metros cuadrados, aproximadamente, de extensión, incluida en el inventario de bienes del Patrimonio Municipal.

2.ª El tipo base que ha de regir para la subasta será el de 500 pesetas el metro cuadrado.

3.ª Los licitadores deberán presentar una garantía provisional de 15.000 pesetas y una definitiva de 30.000 pesetas.

4.ª Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado, acompañadas de la documentación que figura en el pliego de condiciones económico-administrativas, que estará a disposición de los licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento.

6.ª El plazo para la presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª La subasta se celebrará a las trece horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa correspondiente.

7.ª La forma de pago será al contado y en el plazo de un mes, como máximo, a contar desde la adjudicación definitiva. La cantidad será la que resulte de multiplicar los metros reales de la finca por el precio de adjudicación.

8.ª El adjudicatario estará obligado a presentar proyecto en el plazo de veinte meses; a comenzar las obras en el de veinticuatro meses, y a la terminación total en el de cuarenta y ocho, todos ellos a contar de la formalización del contrato de compraventa. En caso de incumplimiento será sancionado de acuerdo con lo que señala el pliego de condiciones.

9.ª Se hace constar que se han cumplido todos los trámites reglamentarios.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en relación con la subasta de la parcela «C», sita en la alameda Antigua, para la enajenación de la misma, propiedad del Ayuntamiento de Laredo, ofrece un precio de (en letra) pesetas por metro cuadrado, obligándose a cumplir todas las condiciones señaladas en el pliego de condiciones económico-administrativas.

..... de de
(Firma del proponente.)

Laredo, 9 de noviembre de 1962.—El Alcalde, José Revilla Camino.—5.350.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Laredo por la que se anuncia subasta pública para enajenar la parcela «D», sita en la alameda Antigua, de esta ciudad, propiedad municipal.

Transcurrido el plazo que señala el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento de Laredo anuncia subasta pública para enajenar la parcela «D», sita en la alameda Antigua, de esta ciudad, propiedad municipal, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª Será objeto de esta subasta la enajenación de la parcela «D», bien de propios de este Ayuntamiento, sita en la alameda Antigua, de 1.251 metros cuadrados, aproximadamente, de extensión, incluida en el inventario de bienes del Patrimonio Municipal.

2.ª El tipo base que ha de regir para la subasta será el de 500 pesetas el metro cuadrado.

3.ª Los licitadores deberán presentar una garantía provisional de 15.000 pesetas y una definitiva de 30.000 pesetas.

4.ª Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado, acompañadas de la documentación que figura en el pliego de condiciones económico-administrativas, que estará a disposición de los licitadores en dicha Secretaría.

5.ª El plazo para la presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª La subasta se celebrará a las trece horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa correspondiente.

7.ª La forma de pago será al contado y en plazo de un mes, como máximo, a contar desde la adjudicación definitiva. La cantidad será la que resulte de multiplicar los metros reales de la finca por el precio de adjudicación.

8.ª El adjudicatario estará obligado a presentar proyecto en el plazo de veinte meses; a comenzar las obras en el de veinticuatro meses, y a la terminación total en el de cuarenta y ocho, todos ellos a contar de la formalización del contrato de compraventa. En caso de incumplimiento será sancionado de acuerdo con lo que señala el pliego de condiciones.

9.ª Se hace constar que se han cumplido todos los trámites reglamentarios.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en relación con la subasta de la par-

cela «D», sita en la alameda Antigua, para la enajenación de la misma, propiedad del Ayuntamiento de Laredo, ofrece un precio de pesetas por metro cuadrado, obligándose a cumplir todas las condiciones señaladas en el pliego de condiciones económico-administrativas

..... de de
(Firma del proponente.)

Laredo, 9 de noviembre de 1962.—El Alcalde, José Revilla Camino.—5.351.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para la venta de un solar.

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga saca a pública subasta la venta del solar número tres, de los tres en que se ha dividido el que ocupaba la antigua cochera de tranvías, sita en la calle Maestranza, polígono de la Malagueta, de esta ciudad. El tipo de licitación es de tres millones seiscientos cincuenta mil quinientas setenta pesetas (3.650.570 pesetas).

La mejora habrá de hacerse por aumento del tipo de licitación fijado.

La fianza a establecer para optar a esta licitación será de ciento cuarenta y seis mil veintidós pesetas con ochenta céntimos (146.022,80 pesetas)

La expresada fianza subsistirá mientras tanto no queden extinguida y canceladas cuantas obligaciones contraiga el adjudicatario con arreglo al pliego de condiciones.

Para optar a la subasta, los licitadores que a ella acudan deberán depositar en la Caja Municipal de este Excmo. Ayuntamiento o General de Depósitos la referida fianza, en metálico o en valores públicos cotizables en Bolsa, comprendiéndose en éstos las Cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta tendrá lugar en el primer día hábil siguiente a los veinte días laborables posteriores al de la publicación del anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, verificándose el acto en el despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Excmo. Corporación durante los días y horas hábiles de oficina hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el citado Negociado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle de, número, enterado del pliego de condiciones para la venta en subasta pública del solar número tres, de los tres en que se ha dividido el que ocupaba la antigua cochera de tranvías, de propiedad municipal, sita en la calle Maestranza, polígono de la Malagueta, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de del corriente año, se comprometo a la adquisición del solar a que se contrae la subasta, por la cantidad de (con guarismos y en letra) pesetas, aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 30 de octubre de 1962.—El Alcalde Francisco García Grana.—5.167.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pego (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un Grupo Escolar subvencionado de doce secciones.

Cumplidos los trámites previos y aprobados los pliegos de condiciones, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras a que se contrae el proyecto tipo, modelo EG-9 de construcciones escolares, para la construcción de un Grupo Escolar subvencionado, de doce secciones, al tipo de licitación, a la baja, de dos millones novecientas setenta y cuatro mil setenta y seis pesetas con cincuenta y cinco pesetas (2.974.076,55 pesetas).